

Correspondiente al ____ de ____ de ____

ENTIDAD _____

Año	Mes		P	Estado	Código entidad
			M	2 1 3 1	

Tipo de referencia (TR) (a) 9999

(TR con dos decimales, número de operaciones en número entero, importe total en miles de euros y tipo medio ponderado con cuatro cifras decimales)

	OPERACIONES CAPTADAS POR TRAMOS DE TIPO DE INTERÉS (b) Hasta TR-100 pb			OPERACIONES CAPTADAS POR TRAMOS DE TIPO DE INTERÉS (b) Más de TR-100 pb y hasta TR-50 pb			OPERACIONES CAPTADAS POR TRAMOS DE TIPO DE INTERÉS (b) Más de TR-50 pb y hasta TR			OPERACIONES CAPTADAS POR TRAMOS DE TIPO DE INTERÉS (b) Más de TR y hasta TR+50 pb		
	(c)			(c)			(c)			(c)		
	Número de operaciones	Importe total	Tipo medio ponderado (e)	Número de operaciones	Importe total	Tipo medio ponderado (e)	Número de operaciones	Importe total	Tipo medio ponderado (e)	Número de operaciones	Importe total	Tipo medio ponderado (e)
1 DEPÓSITOS												
1.1 Administraciones Públicas.....	0001	0151		0451	0601		0901	1051		1351	1501	
1.1.1 Depósitos a la vista.....	0002	0152	0302	0452	0602	0752	0902	1052	1202	1352	1502	1652
1.1.1.1 Instrumentados como depósitos a plazo.....	0008	0158	0308	0458	0608	0758	0908	1058	1208	1358	1508	1658
1.1.1.2 Resto de depósitos a la vista.....	0009	0159	0309	0459	0609	0759	0909	1059	1209	1359	1509	1659
Del que: Cuentas abiertas en el mes.....	0015	0165	0315	0465	0615	0765	0915	1065	1215	1365	1515	1665
1.1.2 Depósitos a plazo.....	0003	0153	0303	0453	0603	0753	0903	1053	1203	1353	1503	1653
1.1.2.1 Hasta tres meses.....	0004	0154	0304	0454	0604	0754	0904	1054	1204	1354	1504	1654
1.1.2.2 Más de tres meses y hasta un año.....	0005	0155	0305	0455	0605	0755	0905	1055	1205	1355	1505	1655
1.1.2.3 Más de un año y hasta dos años.....	0006	0156	0306	0456	0606	0756	0906	1056	1206	1356	1506	1656
1.1.2.4 Más de dos años.....	0007	0157	0307	0457	0607	0757	0907	1057	1207	1357	1507	1657
1.1.3 Cesiones temporales de activos.....	0010	0160	0310	0460	0610	0760	0910	1060	1210	1360	1510	1660
1.1.3.1 Hasta tres meses.....	0011	0161	0311	0461	0611	0761	0911	1061	1211	1361	1511	1661
1.1.3.2 Más de tres meses y hasta un año.....	0012	0162	0312	0462	0612	0762	0912	1062	1212	1362	1512	1662
1.1.3.3 Más de un año y hasta dos años.....	0013	0163	0313	0463	0613	0763	0913	1063	1213	1363	1513	1663
1.1.3.4 Más de dos años.....	0014	0164	0314	0464	0614	0764	0914	1064	1214	1364	1514	1664
1.2 Sociedades no financieras.....	0020	0170		0470	0620		0920	1070		1370	1520	
1.2.1 Depósitos a la vista.....	0021	0171	0321	0471	0621	0771	0921	1071	1221	1371	1521	1671
1.2.1.1 Instrumentados como depósitos a plazo.....	0027	0177	0327	0477	0627	0777	0927	1077	1227	1377	1527	1677
1.2.1.2 Resto de depósitos a la vista.....	0028	0178	0328	0478	0628	0778	0928	1078	1228	1378	1528	1678
Del que: Cuentas abiertas en el mes.....	0029	0179	0329	0479	0629	0779	0929	1079	1229	1379	1529	1679
1.2.2 Depósitos a plazo.....	0022	0172	0322	0472	0622	0772	0922	1072	1222	1372	1522	1672
1.2.2.1 Hasta tres meses.....	0023	0173	0323	0473	0623	0773	0923	1073	1223	1373	1523	1673
1.2.2.2 Más de tres meses y hasta un año.....	0024	0174	0324	0474	0624	0774	0924	1074	1224	1374	1524	1674
1.2.2.3 Más de un año y hasta dos años.....	0025	0175	0325	0475	0625	0775	0925	1075	1225	1375	1525	1675
1.2.2.4 Más de dos años.....	0026	0176	0326	0476	0626	0776	0926	1076	1226	1376	1526	1676
1.2.3 Cesiones temporales de activos.....	0030	0180	0330	0480	0630	0780	0930	1080	1230	1380	1530	1680
1.2.3.1 Hasta tres meses.....	0031	0181	0331	0481	0631	0781	0931	1081	1231	1381	1531	1681
1.2.3.2 Más de tres meses y hasta un año.....	0032	0182	0332	0482	0632	0782	0932	1082	1232	1382	1532	1682
1.2.3.3 Más de un año y hasta dos años.....	0033	0183	0333	0483	0633	0783	0933	1083	1233	1383	1533	1683
1.2.3.4 Más de dos años.....	0034	0184	0334	0484	0634	0784	0934	1084	1234	1384	1534	1684
1.3 Hogares e ISFLSH.....	0040	0190		0490	0640		0940	1090		1390	1540	
1.3.1 Depósitos a la vista.....	0041	0191	0341	0491	0641	0791	0941	1091	1241	1391	1541	1691
1.3.1.1 Instrumentados como depósitos a plazo.....	0047	0197	0347	0497	0647	0797	0947	1097	1247	1397	1547	1697
1.3.1.2 Resto de depósitos a la vista.....	0048	0198	0348	0498	0648	0798	0948	1098	1248	1398	1548	1698
Del que: Cuentas abiertas en el mes.....	0049	0199	0349	0499	0649	0799	0949	1099	1249	1399	1549	1699
1.3.2 Depósitos a plazo.....	0042	0192	0342	0492	0642	0792	0942	1092	1242	1392	1542	1692
1.3.2.1 Hasta tres meses.....	0043	0193	0343	0493	0643	0793	0943	1093	1243	1393	1543	1693
1.3.2.2 Más de tres meses y hasta un año.....	0044	0194	0344	0494	0644	0794	0944	1094	1244	1394	1544	1694
1.3.2.3 Más de un año y hasta dos años.....	0045	0195	0345	0495	0645	0795	0945	1095	1245	1395	1545	1695
1.3.2.4 Más de dos años.....	0046	0196	0346	0496	0646	0796	0946	1096	1246	1396	1546	1696
1.3.3 Cesiones temporales de activos.....	0050	0200	0350	0500	0650	0800	0950	1100	1250	1400	1550	1700
1.3.3.1 Hasta tres meses.....	0051	0201	0351	0501	0651	0801	0951	1101	1251	1401	1551	1701
1.3.3.2 Más de tres meses y hasta un año.....	0052	0202	0352	0502	0652	0802	0952	1102	1252	1402	1552	1702
1.3.3.3 Más de un año y hasta dos años.....	0053	0203	0353	0503	0653	0803	0953	1103	1253	1403	1553	1703
1.3.3.4 Más de dos años.....	0054	0204	0354	0504	0654	0804	0954	1104	1254	1404	1554	1704

COSTE DE LA FINANCIACIÓN CAPTADA EN EL MES (NEGOCIOS EN ESPAÑA)

Correspondiente al ____ de _____ de _____

ENTIDAD _____

Año	Mes		P	Estado	Código entidad
			M	2 1 3 1	

(TR con dos decimales, número de operaciones en número entero, importe total en miles de euros y tipo medio ponderado con cuatro cifras decimales)

	OPERACIONES CAPTADAS POR TRAMOS DE TIPO DE INTERÉS (b) Más de TR+50 pb y hasta TR+100 pb			OPERACIONES CAPTADAS POR TRAMOS DE TIPO DE INTERÉS (b) Más de TR+100 pb y hasta TR+150 pb			OPERACIONES CAPTADAS POR TRAMOS DE TIPO DE INTERÉS (b) Más de TR+150 pb y hasta TR+200 pb		
	(c)			(c)			(c)		
	Número de operaciones	Importe total	Tipo medio ponderado (e)	Número de operaciones	Importe total	Tipo medio ponderado (e)	Número de operaciones	Importe total	Tipo medio ponderado (e)
1 DEPÓSITOS									
1.1 Administraciones Públicas.....	1801	1951		2251	2401		2701	2851	
1.1.1 Depósitos a la vista.....	1802	1952	2102	2252	2402	2552	2702	2852	3002
1.1.1.1 Instrumentados como depósitos a plazo.....	1808	1958	2108	2258	2408	2558	2708	2858	3008
1.1.1.2 Resto de depósitos a la vista.....	1809	1959	2109	2259	2409	2559	2709	2859	3009
Del que: Cuentas abiertas en el mes.....	1815	1965	2115	2265	2415	2565	2715	2865	3015
1.1.2 Depósitos a plazo.....	1803	1953	2103	2253	2403	2553	2703	2853	3003
1.1.2.1 Hasta tres meses.....	1804	1954	2104	2254	2404	2554	2704	2854	3004
1.1.2.2 Más de tres meses y hasta un año.....	1805	1955	2105	2255	2405	2555	2705	2855	3005
1.1.2.3 Más de un año y hasta dos años.....	1806	1956	2106	2256	2406	2556	2706	2856	3006
1.1.2.4 Más de dos años.....	1807	1957	2107	2257	2407	2557	2707	2857	3007
1.1.3 Cesiones temporales de activos.....	1810	1960	2110	2260	2410	2560	2710	2860	3010
1.1.3.1 Hasta tres meses.....	1811	1961	2111	2261	2411	2561	2711	2861	3011
1.1.3.2 Más de tres meses y hasta un año.....	1812	1962	2112	2262	2412	2562	2712	2862	3012
1.1.3.3 Más de un año y hasta dos años.....	1813	1963	2113	2263	2413	2563	2713	2863	3013
1.1.3.4 Más de dos años.....	1814	1964	2114	2264	2414	2564	2714	2864	3014
1.2 Sociedades no financieras.....	1820	1970		2270	2420		2720	2870	
1.2.1 Depósitos a la vista.....	1821	1971	2121	2271	2421	2571	2721	2871	3021
1.2.1.1 Instrumentados como depósitos a plazo.....	1827	1977	2127	2277	2427	2577	2727	2877	3027
1.2.1.2 Resto de depósitos a la vista.....	1828	1978	2128	2278	2428	2578	2728	2878	3028
Del que: Cuentas abiertas en el mes.....	1829	1979	2129	2279	2429	2579	2729	2879	3029
1.2.2 Depósitos a plazo.....	1822	1972	2122	2272	2422	2572	2722	2872	3022
1.2.2.1 Hasta tres meses.....	1823	1973	2123	2273	2423	2573	2723	2873	3023
1.2.2.2 Más de tres meses y hasta un año.....	1824	1974	2124	2274	2424	2574	2724	2874	3024
1.2.2.3 Más de un año y hasta dos años.....	1825	1975	2125	2275	2425	2575	2725	2875	3025
1.2.2.4 Más de dos años.....	1826	1976	2126	2276	2426	2576	2726	2876	3026
1.2.3 Cesiones temporales de activos.....	1830	1980	2130	2280	2430	2580	2730	2880	3030
1.2.3.1 Hasta tres meses.....	1831	1981	2131	2281	2431	2581	2731	2881	3031
1.2.3.2 Más de tres meses y hasta un año.....	1832	1982	2132	2282	2432	2582	2732	2882	3032
1.2.3.3 Más de un año y hasta dos años.....	1833	1983	2133	2283	2433	2583	2733	2883	3033
1.2.3.4 Más de dos años.....	1834	1984	2134	2284	2434	2584	2734	2884	3034
1.3 Hogares e ISFLSH.....	1840	1990		2290	2440		2740	2890	
1.3.1 Depósitos a la vista.....	1841	1991	2141	2291	2441	2591	2741	2891	3041
1.3.1.1 Instrumentados como depósitos a plazo.....	1847	1997	2147	2297	2447	2597	2747	2897	3047
1.3.1.2 Resto de depósitos a la vista.....	1848	1998	2148	2298	2448	2598	2748	2898	3048
Del que: Cuentas abiertas en el mes.....	1849	1999	2149	2299	2449	2599	2749	2899	3049
1.3.2 Depósitos a plazo.....	1842	1992	2142	2292	2442	2592	2742	2892	3042
1.3.2.1 Hasta tres meses.....	1843	1993	2143	2293	2443	2593	2743	2893	3043
1.3.2.2 Más de tres meses y hasta un año.....	1844	1994	2144	2294	2444	2594	2744	2894	3044
1.3.2.3 Más de un año y hasta dos años.....	1845	1995	2145	2295	2445	2595	2745	2895	3045
1.3.2.4 Más de dos años.....	1846	1996	2146	2296	2446	2596	2746	2896	3046
1.3.3 Cesiones temporales de activos.....	1850	2000	2150	2300	2450	2600	2750	2900	3050
1.3.3.1 Hasta tres meses.....	1851	2001	2151	2301	2451	2601	2751	2901	3051
1.3.3.2 Más de tres meses y hasta un año.....	1852	2002	2152	2302	2452	2602	2752	2902	3052
1.3.3.3 Más de un año y hasta dos años.....	1853	2003	2153	2303	2453	2603	2753	2903	3053
1.3.3.4 Más de dos años.....	1854	2004	2154	2304	2454	2604	2754	2904	3054

COSTE DE LA FINANCIACIÓN CAPTADA EN EL MES (NEGOCIOS EN ESPAÑA)

Correspondiente al _____ de _____ de _____

ENTIDAD _____

Año	Mes		P	Estado	Código entidad
			M	2 1 3 1	

(TR con dos decimales, número de operaciones en número entero, importe total en miles de euros y tipo medio ponderado con cuatro cifras decimales)

	OPERACIONES CAPTADAS POR TRAMOS DE TIPO DE INTERÉS (b) Más de TR+50 pb y hasta TR+100 pb				OPERACIONES CAPTADAS POR TRAMOS DE TIPO DE INTERÉS (b) Más de TR+100 pb y hasta TR+150 pb				OPERACIONES CAPTADAS POR TRAMOS DE TIPO DE INTERÉS (b) Más de TR+150 pb y hasta TR+200 pb			
	(c)				(c)				(c)			
	Número de operaciones	Importe total	Tipo medio ponderado (e)		Número de operaciones	Importe total	Tipo medio ponderado (e)		Número de operaciones	Importe total	Tipo medio ponderado (e)	
2 DÉBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIABLES COLOCADOS A TRAVÉS DE LA RED COMERCIAL												
2.1 Administraciones Públicas.....	1860		2010		2310		2460		2760		2910	
2.1.1 Hasta tres meses.....	1861		2011	2161	2311		2461	2611	2761		2911	3061
2.1.2 Más de tres meses y hasta un año.....	1862		2012	2162	2312		2462	2612	2762		2912	3062
2.1.3 Más de un año y hasta dos años.....	1863		2013	2163	2313		2463	2613	2763		2913	3063
2.1.4 Más de dos años.....	1864		2014	2164	2314		2464	2614	2764		2914	3064
2.2 Sociedades no financieras.....	1870		2020		2320		2470		2770		2920	
2.2.1 Hasta tres meses.....	1871		2021	2171	2321		2471	2621	2771		2921	3071
2.2.2 Más de tres meses y hasta un año.....	1872		2022	2172	2322		2472	2622	2772		2922	3072
2.2.3 Más de un año y hasta dos años.....	1873		2023	2173	2323		2473	2623	2773		2923	3073
2.2.4 Más de dos años.....	1874		2024	2174	2324		2474	2624	2774		2924	3074
2.3 Hogares e ISFLSH	1880		2030		2330		2480		2780		2930	
2.3.1 Hasta tres meses.....	1881		2031	2181	2331		2481	2631	2781		2931	3081
2.3.2 Más de tres meses y hasta un año.....	1882		2032	2182	2332		2482	2632	2782		2932	3082
2.3.3 Más de un año y hasta dos años.....	1883		2033	2183	2333		2483	2633	2783		2933	3083
2.3.4 Más de dos años.....	1884		2034	2184	2334		2484	2634	2784		2934	3084
3 VALORES EMITIDOS POR EMPRESAS DEL GRUPO COLOCADOS A TRAVÉS DE LA RED COMERCIAL (f)												
3.1 Administraciones Públicas.....	1890		2040		2340		2490		2790		2940	
3.1.1 Hasta tres meses.....	1891		2041	2191	2341		2491	2641	2791		2941	3091
3.1.2 Más de tres meses y hasta un año.....	1892		2042	2192	2342		2492	2642	2792		2942	3092
3.1.3 Más de un año y hasta dos años.....	1893		2043	2193	2343		2493	2643	2793		2943	3093
3.1.4 Más de dos años.....	1894		2044	2194	2344		2494	2644	2794		2944	3094
3.2 Sociedades no financieras.....	1900		2050		2350		2500		2800		2950	
3.2.1 Hasta tres meses.....	1901		2051	2201	2351		2501	2651	2801		2951	3101
3.2.2 Más de tres meses y hasta un año.....	1902		2052	2202	2352		2502	2652	2802		2952	3102
3.2.3 Más de un año y hasta dos años.....	1903		2053	2203	2353		2503	2653	2803		2953	3103
3.2.4 Más de dos años.....	1904		2054	2204	2354		2504	2654	2804		2954	3104
3.3 Hogares e ISFLSH	1910		2060		2360		2510		2810		2960	
3.3.1 Hasta tres meses.....	1911		2061	2211	2361		2511	2661	2811		2961	3111
3.3.2 Más de tres meses y hasta un año.....	1912		2062	2212	2362		2512	2662	2812		2962	3112
3.3.3 Más de un año y hasta dos años.....	1913		2063	2213	2363		2513	2663	2813		2963	3113
3.3.4 Más de dos años.....	1914		2064	2214	2364		2514	2664	2814		2964	3114

COSTE DE LA FINANCIACIÓN CAPTADA EN EL MES (NEGOCIOS EN ESPAÑA)

Correspondiente al ____ de ____ de ____

ENTIDAD

Año	Mes		P	Estado	Código entidad
			M	2 1 3 1	

(TR con dos decimales, número de operaciones en número entero, importe total en miles de euros y tipo medio ponderado con cuatro cifras decimales)

	OPERACIONES CAPTADAS POR TRAMOS DE TIPO DE INTERÉS (b) Más de TR+200 pb y hasta TR+250 pb			OPERACIONES CAPTADAS POR TRAMOS DE TIPO DE INTERÉS (b) Más de TR+250 pb y hasta TR+300 pb			OPERACIONES CAPTADAS POR TRAMOS DE TIPO DE INTERÉS (b) Más de TR+300 pb			OPERACIONES CAPTADAS POR TRAMOS DE TIPO DE INTERÉS (b) Total		
	(c)			(c)			(c)			(c)		
	Número de operaciones	Importe total	Tipo medio ponderado (e)	Número de operaciones	Importe total	Tipo medio ponderado (e)	Número de operaciones	Importe total	Tipo medio ponderado (e)	Número de operaciones	Importe total	Tipo medio ponderado (e)
1 DEPÓSITOS												
1.1 Administraciones Públicas.....	3151	3301		3601	3751		4051	4201		4501	4651	
1.1.1 Depósitos a la vista.....	3152	3302	3452	3602	3752	3902	4052	4202	4352	4502	4652	4802
1.1.1.1 Instrumentados como depósitos a plazo.....	3158	3308	3458	3608	3758	3908	4058	4208	4358	4508	4658	4808
1.1.1.2 Resto de depósitos a la vista.....	3159	3309	3459	3609	3759	3909	4059	4209	4359	4509	4659	4809
Del que: Cuentas abiertas en el mes.....	3165	3315	3465	3615	3765	3915	4065	4215	4365	4515	4665	4815
1.1.2 Depósitos a plazo.....	3153	3303	3453	3603	3753	3903	4053	4203	4353	4503	4653	4803
1.1.2.1 Hasta tres meses.....	3154	3304	3454	3604	3754	3904	4054	4204	4354	4504	4654	4804
1.1.2.2 Más de tres meses y hasta un año.....	3155	3305	3455	3605	3755	3905	4055	4205	4355	4505	4655	4805
1.1.2.3 Más de un año y hasta dos años.....	3156	3306	3456	3606	3756	3906	4056	4206	4356	4506	4656	4806
1.1.2.4 Más de dos años.....	3157	3307	3457	3607	3757	3907	4057	4207	4357	4507	4657	4807
1.1.3 Cesiones temporales de activos.....	3160	3310	3460	3610	3760	3910	4060	4210	4360	4510	4660	4810
1.1.3.1 Hasta tres meses.....	3161	3311	3461	3611	3761	3911	4061	4211	4361	4511	4661	4811
1.1.3.2 Más de tres meses y hasta un año.....	3162	3312	3462	3612	3762	3912	4062	4212	4362	4512	4662	4812
1.1.3.3 Más de un año y hasta dos años.....	3163	3313	3463	3613	3763	3913	4063	4213	4363	4513	4663	4813
1.1.3.4 Más de dos años.....	3164	3314	3464	3614	3764	3914	4064	4214	4364	4514	4664	4814
1.2 Sociedades no financieras.....	3170	3320		3620	3770		4070	4220		4520	4670	
1.2.1 Depósitos a la vista.....	3171	3321	3471	3621	3771	3921	4071	4221	4371	4521	4671	4821
1.2.1.1 Instrumentados como depósitos a plazo.....	3177	3327	3477	3627	3777	3927	4077	4227	4377	4527	4677	4827
1.2.1.2 Resto de depósitos a la vista.....	3178	3328	3478	3628	3778	3928	4078	4228	4378	4528	4678	4828
Del que: Cuentas abiertas en el mes.....	3179	3329	3479	3629	3779	3929	4079	4229	4379	4529	4679	4829
1.2.2 Depósitos a plazo.....	3172	3322	3472	3622	3772	3922	4072	4222	4372	4522	4672	4822
1.2.2.1 Hasta tres meses.....	3173	3323	3473	3623	3773	3923	4073	4223	4373	4523	4673	4823
1.2.2.2 Más de tres meses y hasta un año.....	3174	3324	3474	3624	3774	3924	4074	4224	4374	4524	4674	4824
1.2.2.3 Más de un año y hasta dos años.....	3175	3325	3475	3625	3775	3925	4075	4225	4375	4525	4675	4825
1.2.2.4 Más de dos años.....	3176	3326	3476	3626	3776	3926	4076	4226	4376	4526	4676	4826
1.2.3 Cesiones temporales de activos.....	3180	3330	3480	3630	3780	3930	4080	4230	4380	4530	4680	4830
1.2.3.1 Hasta tres meses.....	3181	3331	3481	3631	3781	3931	4081	4231	4381	4531	4681	4831
1.2.3.2 Más de tres meses y hasta un año.....	3182	3332	3482	3632	3782	3932	4082	4232	4382	4532	4682	4832
1.2.3.3 Más de un año y hasta dos años.....	3183	3333	3483	3633	3783	3933	4083	4233	4383	4533	4683	4833
1.2.3.4 Más de dos años.....	3184	3334	3484	3634	3784	3934	4084	4234	4384	4534	4684	4834
1.3 Hogares e ISFLSH	3190	3340		3640	3790		4090	4240		4540	4690	
1.3.1 Depósitos a la vista.....	3191	3341	3491	3641	3791	3941	4091	4241	4391	4541	4691	4841
1.3.1.1 Instrumentados como depósitos a plazo.....	3197	3347	3497	3647	3797	3947	4097	4247	4397	4547	4697	4847
1.3.1.2 Resto de depósitos a la vista.....	3198	3348	3498	3648	3798	3948	4098	4248	4398	4548	4698	4848
Del que: Cuentas abiertas en el mes.....	3199	3349	3499	3649	3799	3949	4099	4249	4399	4549	4699	4849
1.3.2 Depósitos a plazo.....	3192	3342	3492	3642	3792	3942	4092	4242	4392	4542	4692	4842
1.3.2.1 Hasta tres meses.....	3193	3343	3493	3643	3793	3943	4093	4243	4393	4543	4693	4843
1.3.2.2 Más de tres meses y hasta un año.....	3194	3344	3494	3644	3794	3944	4094	4244	4394	4544	4694	4844
1.3.2.3 Más de un año y hasta dos años.....	3195	3345	3495	3645	3795	3945	4095	4245	4395	4545	4695	4845
1.3.2.4 Más de dos años.....	3196	3346	3496	3646	3796	3946	4096	4246	4396	4546	4696	4846
1.3.3 Cesiones temporales de activos.....	3200	3350	3500	3650	3800	3950	4100	4250	4400	4550	4700	4850
1.3.3.1 Hasta tres meses.....	3201	3351	3501	3651	3801	3951	4101	4251	4401	4551	4701	4851
1.3.3.2 Más de tres meses y hasta un año.....	3202	3352	3502	3652	3802	3952	4102	4252	4402	4552	4702	4852
1.3.3.3 Más de un año y hasta dos años.....	3203	3353	3503	3653	3803	3953	4103	4253	4403	4553	4703	4853
1.3.3.4 Más de dos años.....	3204	3354	3504	3654	3804	3954	4104	4254	4404	4554	4704	4854

COSTE DE LA FINANCIACIÓN CAPTADA EN EL MES (NEGOCIOS EN ESPAÑA)

Correspondiente al ____ de _____ de _____

ENTIDAD _____

Año	Mes			P	Estado	Código entidad
				M	2 1 3 1	

(TR con dos decimales, número de operaciones en número entero, importe total en miles de euros y tipo medio ponderado con cuatro cifras decimales)

	OPERACIONES CAPTADAS POR TRAMOS DE TIPO DE INTERÉS (b) Más de TR+200 pb y hasta TR+250 pb			OPERACIONES CAPTADAS POR TRAMOS DE TIPO DE INTERÉS (b) Más de TR+250 pb y hasta TR+300 pb			OPERACIONES CAPTADAS POR TRAMOS DE TIPO DE INTERÉS (b) Más de TR+300 pb			OPERACIONES CAPTADAS POR TRAMOS DE TIPO DE INTERÉS (b) Total		
	(c)			(c)			(c)			(c)		
	Número de operaciones	Importe total	Tipo medio ponderado (e)	Número de operaciones	Importe total	Tipo medio ponderado (e)	Número de operaciones	Importe total	Tipo medio ponderado (e)	Número de operaciones	Importe total	Tipo medio ponderado (e)
2 DÉBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIABLES COLOCADOS A TRAVÉS DE LA RED COMERCIAL												
2.1 Administraciones Públicas.....	3210	3360		3660	3810		4110	4260		4560	4710	
2.1.1 Hasta tres meses.....	3211	3361	3511	3661	3811	3961	4111	4261	4411	4561	4711	4861
2.1.2 Más de tres meses y hasta un año.....	3212	3362	3512	3662	3812	3962	4112	4262	4412	4562	4712	4862
2.1.3 Más de un año y hasta dos años.....	3213	3363	3513	3663	3813	3963	4113	4263	4413	4563	4713	4863
2.1.4 Más de dos años.....	3214	3364	3514	3664	3814	3964	4114	4264	4414	4564	4714	4864
2.2 Sociedades no financieras.....	3220	3370		3670	3820		4120	4270		4570	4720	
2.2.1 Hasta tres meses.....	3221	3371	3521	3671	3821	3971	4121	4271	4421	4571	4721	4871
2.2.2 Más de tres meses y hasta un año.....	3222	3372	3522	3672	3822	3972	4122	4272	4422	4572	4722	4872
2.2.3 Más de un año y hasta dos años.....	3223	3373	3523	3673	3823	3973	4123	4273	4423	4573	4723	4873
2.2.4 Más de dos años.....	3224	3374	3524	3674	3824	3974	4124	4274	4424	4574	4724	4874
2.3 Hogares e ISFLSH	3230	3380		3680	3830		4130	4280		4580	4730	
2.3.1 Hasta tres meses.....	3231	3381	3531	3681	3831	3981	4131	4281	4431	4581	4731	4881
2.3.2 Más de tres meses y hasta un año.....	3232	3382	3532	3682	3832	3982	4132	4282	4432	4582	4732	4882
2.3.3 Más de un año y hasta dos años.....	3233	3383	3533	3683	3833	3983	4133	4283	4433	4583	4733	4883
2.3.4 Más de dos años.....	3234	3384	3534	3684	3834	3984	4134	4284	4434	4584	4734	4884
3 VALORES EMITIDOS POR EMPRESAS DEL GRUPO COLOCADOS A TRAVÉS DE LA RED COMERCIAL (f)												
3.1 Administraciones Públicas.....	3240	3390		3690	3840		4140	4290		4590	4740	
3.1.1 Hasta tres meses.....	3241	3391	3541	3691	3841	3991	4141	4291	4441	4591	4741	4891
3.1.2 Más de tres meses y hasta un año.....	3242	3392	3542	3692	3842	3992	4142	4292	4442	4592	4742	4892
3.1.3 Más de un año y hasta dos años.....	3243	3393	3543	3693	3843	3993	4143	4293	4443	4593	4743	4893
3.1.4 Más de dos años.....	3244	3394	3544	3694	3844	3994	4144	4294	4444	4594	4744	4894
3.2 Sociedades no financieras.....	3250	3400		3700	3850		4150	4300		4600	4750	
3.2.1 Hasta tres meses.....	3251	3401	3551	3701	3851	4001	4151	4301	4451	4601	4751	4901
3.2.2 Más de tres meses y hasta un año.....	3252	3402	3552	3702	3852	4002	4152	4302	4452	4602	4752	4902
3.2.3 Más de un año y hasta dos años.....	3253	3403	3553	3703	3853	4003	4153	4303	4453	4603	4753	4903
3.2.4 Más de dos años.....	3254	3404	3554	3704	3854	4004	4154	4304	4454	4604	4754	4904
3.3 Hogares e ISFLSH	3260	3410		3710	3860		4160	4310		4610	4760	
3.3.1 Hasta tres meses.....	3261	3411	3561	3711	3861	4011	4161	4311	4461	4611	4761	4911
3.3.2 Más de tres meses y hasta un año.....	3262	3412	3562	3712	3862	4012	4162	4312	4462	4612	4762	4912
3.3.3 Más de un año y hasta dos años.....	3263	3413	3563	3713	3863	4013	4163	4313	4463	4613	4763	4913
3.3.4 Más de dos años.....	3264	3414	3564	3714	3864	4014	4164	4314	4464	4614	4764	4914

COSTE DE LA FINANCIACIÓN CAPTADA EN EL MES (NEGOCIOS EN ESPAÑA)

Correspondiente al ____ de _____ de _____

ENTIDAD _____

Año	Mes		P	Estado	Código entidad
			M	2 1 3 1	

(TR con dos decimales, número de operaciones en número entero, importe total en miles de euros y tipo medio ponderado con cuatro cifras decimales)

	PRO MEMORIA									
	SALDO A FINAL DE MES (d)			OPERACIONES CON REMUNERACIÓN HASTA EL 0,75%						
				OPERACIONES CAPTADAS EN EL MES (b)			SALDO A FINAL DE MES (d)			
	Número de operaciones	Importe total	Tipo medio ponderado (e)	Número de operaciones	Importe total	Tipo medio ponderado (e)	Número de operaciones	Importe total	Tipo medio ponderado (e)	
1 DEPÓSITOS										
1.1 Administraciones Públicas.....	4951	5101								
1.1.1 Depósitos a la vista.....	4952	5102	5252	5402	5552	5702	5852	6002	6152	
1.1.1.1 Instrumentados como depósitos a plazo.....	4958	5108	5258							
1.1.1.2 Resto de depósitos a la vista.....	4959	5109	5259							
Del que: Cuentas abiertas en el mes.....	4965	5115	5265							
1.1.2 Depósitos a plazo.....	4953	5103	5253							
1.1.2.1 Hasta tres meses.....	4954	5104	5254							
1.1.2.2 Más de tres meses y hasta un año.....	4955	5105	5255							
1.1.2.3 Más de un año y hasta dos años.....	4956	5106	5256							
1.1.2.4 Más de dos años.....	4957	5107	5257							
1.1.3 Cesiones temporales de activos.....	4960	5110	5260							
1.1.3.1 Hasta tres meses.....	4961	5111	5261							
1.1.3.2 Más de tres meses y hasta un año.....	4962	5112	5262							
1.1.3.3 Más de un año y hasta dos años.....	4963	5113	5263							
1.1.3.4 Más de dos años.....	4964	5114	5264							
1.2 Sociedades no financieras.....	4970	5120								
1.2.1 Depósitos a la vista.....	4971	5121	5271	5421	5571	5721	5871	6021	6171	
1.2.1.1 Instrumentados como depósitos a plazo.....	4977	5127	5277							
1.2.1.2 Resto de depósitos a la vista.....	4978	5128	5278							
Del que: Cuentas abiertas en el mes.....	4979	5129	5279							
1.2.2 Depósitos a plazo.....	4972	5122	5272							
1.2.2.1 Hasta tres meses.....	4973	5123	5273							
1.2.2.2 Más de tres meses y hasta un año.....	4974	5124	5274							
1.2.2.3 Más de un año y hasta dos años.....	4975	5125	5275							
1.2.2.4 Más de dos años.....	4976	5126	5276							
1.2.3 Cesiones temporales de activos.....	4980	5130	5280							
1.2.3.1 Hasta tres meses.....	4981	5131	5281							
1.2.3.2 Más de tres meses y hasta un año.....	4982	5132	5282							
1.2.3.3 Más de un año y hasta dos años.....	4983	5133	5283							
1.2.3.4 Más de dos años.....	4984	5134	5284							
1.3 Hogares e ISFLSH	4990	5140								
1.3.1 Depósitos a la vista.....	4991	5141	5291	5441	5591	5741	5891	6041	6191	
1.3.1.1 Instrumentados como depósitos a plazo.....	4997	5147	5297							
1.3.1.2 Resto de depósitos a la vista.....	4998	5148	5298							
Del que: Cuentas abiertas en el mes.....	4999	5149	5299							
1.3.2 Depósitos a plazo.....	4992	5142	5292							
1.3.2.1 Hasta tres meses.....	4993	5143	5293							
1.3.2.2 Más de tres meses y hasta un año.....	4994	5144	5294							
1.3.2.3 Más de un año y hasta dos años.....	4995	5145	5295							
1.3.2.4 Más de dos años.....	4996	5146	5296							
1.3.3 Cesiones temporales de activos.....	5000	5150	5300							
1.3.3.1 Hasta tres meses.....	5001	5151	5301							
1.3.3.2 Más de tres meses y hasta un año.....	5002	5152	5302							
1.3.3.3 Más de un año y hasta dos años.....	5003	5153	5303							
1.3.3.4 Más de dos años.....	5004	5154	5304							

COSTE DE LA FINANCIACIÓN CAPTADA EN EL MES (NEGOCIOS EN ESPAÑA)

NOTAS M.13-1

- (a) El tipo de referencia (TR) es el Tipo medio ponderado de las operaciones principales de financiación publicado por el Banco Central Europeo que esté vigente el último día del mes anterior al que se refieren los datos.
- (b) Los datos se refieren a los depósitos, así como a los débitos representados por valores negociables emitidos por la entidad, colocados a través de la red comercial en España (oficinas, agentes y banca electrónica y telefónica), excluidos los pasivos subordinados, cualquiera que sea la remuneración de las operaciones (incluidas las de tipo cero), la residencia y la vinculación con la entidad de los depositantes o tenedores. No se informará de las operaciones con aquellos clientes que individualmente considerados tengan un saldo acumulado (depósitos en la entidad y valores emitidos por la entidad o por otras entidades del grupo no declarantes del estado M.13 y depositados en la entidad), computando el importe de las nuevas operaciones contratadas, superior a 10 millones de euros, ni de las cuentas que mantengan los empleados cuya retribución esté amparada en el convenio colectivo vigente.

Los depósitos a plazo, que incluirán los depósitos con preaviso, así como las cesiones temporales de activos, son los correspondientes a operaciones contratadas o renovadas (se hayan modificado o no los tipos) durante el mes al que se refieren los datos. En la clasificación por plazos, las operaciones se clasificarán por su plazo hasta el vencimiento en el momento de la contratación o renovación, teniendo en cuenta también los demás criterios específicos señalados en estas notas.

Los depósitos a la vista, que no comprenden los saldos que cumplen la definición de "Otros fondos a la vista", son los correspondientes a cuentas abiertas en el mes, así como a las abiertas en meses anteriores en las que se produzca una revisión del tipo de interés distinta de la mera actualización del tipo de referencia, aunque esta revisión suponga un mantenimiento del mismo; asimismo, se incluirán aquellos depósitos en los que, estando prevista contractualmente la posibilidad de modificar el tipo mediante un preaviso en cualquier momento, la entidad no ejerza ese derecho; estos depósitos se declararán en el mes en que se pudiera hacer la comunicación y posteriormente con una periodicidad semestral, mientras no se formule el preaviso. Se incluirán en el tramo correspondiente al tipo resultante de la renovación, o al tipo que siga rigiendo por el no ejercicio del preaviso, en su caso. En las partidas "Instrumentados como depósitos a plazo", se incluirán todos los depósitos instrumentados como depósitos a plazo que, según la norma 64.^a de la Circular 4/2004, se contabilicen como depósitos a la vista.

Los depósitos a plazo y cesiones temporales de activos se declararán por su importe en el momento de la contratación o renovación, y los depósitos a la vista, incluidos los instrumentados como depósitos a plazo, por el saldo a fin del mes. Cuando se renueven más de una vez en el mes, se incluirán en el estado una sola vez, en el tramo correspondiente al tipo de interés más alto del periodo.

En los depósitos a plazo con vencimiento superior al año que tengan reconocida contractualmente la posibilidad de cancelación anticipada, se considerará que el vencimiento es la primera fecha en la que pueda ejercerse ese derecho y se harán figurar en el tramo correspondiente al tipo de interés más alto de todos los que pudieran resultar si se ejerce la opción de cancelación y subsiguiente penalización, de existir. Se exceptúa el caso de que la penalización pactada sea:

- Igual o superior a 50 puntos básicos si se ejerce la opción en el primer año cuando el vencimiento original sea igual o inferior a dos años (100 puntos básicos si el plazo original es superior a dos años), e
- igual o superior a 50 puntos básicos si se ejerce la opción en el segundo año.

En esta excepción la entidad declarará la operación por el plazo original y en el tramo correspondiente al tipo efectivamente contratado. Este criterio también se aplicará a los depósitos a plazo con penalización pactada contratados antes del 31 de diciembre de 2012.

Las operaciones contratadas simultáneamente con un mismo cliente y a un mismo plazo se tratarán e informarán como una única operación y se comunicarán en el tramo correspondiente al tipo medio ponderado resultante.

Las operaciones nuevas contratadas al amparo de convenios vigentes suscritos con anterioridad al 1 de febrero de 2013 no se declararán por primera vez hasta la fecha en la que la entidad tenga la posibilidad contractual de modificar las condiciones del convenio. A partir de esa fecha seguirán el régimen general de declaración.

Los depósitos a plazo que tengan naturaleza de instrumentos financieros híbridos, con independencia de si está o no garantizada la devolución del principal, se incluirán por el importe efectivo desembolsado por el cliente.

Los débitos representados por valores negociables, así como los valores emitidos por entidades del grupo económico mencionados en la letra f), que incluir en este estado son los colocados en el mes a través de la red comercial en España a los sectores Administraciones Públicas, sociedades no financieras y hogares, con independencia de quién sea el tenedor de dichos valores al final del mes al que se refieren los datos.

COSTE DE LA FINANCIACIÓN CAPTADA EN EL MES (NEGOCIOS EN ESPAÑA)

- (c) Las operaciones se distribuirán en los siguientes tramos en función de su tipo de interés: Hasta TR-100 pb, más de TR-100 pb y hasta TR-50 pb, más de TR-50 pb y hasta TR, más de TR y hasta TR+50 pb, más de TR+ 50 pb y hasta TR+100 pb, más de TR+ 100 pb y hasta TR+ 150 pb, más de TR+ 150 pb y hasta TR+ 200 pb, más de TR+200 pb y hasta TR+ 250 pb, más de TR+250 pb y hasta TR+300 pb, más de TR+300 pb y Total. Donde TR es el tipo de referencia, pb son puntos básicos y cada tramo incluye su extremo superior.
- (d) Los datos de las columnas del "Saldo a final de mes" son los correspondientes a todas las operaciones vivas a final de mes, excluidos los pasivos subordinados, tanto las contratadas en el propio mes como en meses anteriores. En estos saldos se incluyen las operaciones con todos los clientes, con independencia del importe de la financiación recibida o de su condición de empleados. Las operaciones se declararán por el importe en el que aparecen en el balance reservado de la entidad a la fecha del estado, excluidos los "Ajustes por valoración".
- (e) El tipo de interés de cada operación será el Tipo Efectivo Definición Restringida (TEDR) según se define en la Circular 1/2010, de 27 de enero, sobre estadísticas de los tipos de interés que se aplican a los depósitos y a los créditos frente a los hogares y las sociedades no financieras, con las precisiones que se indican en estas notas.

En el caso de remuneración en especie, esta se computará por el valor monetario atribuido, es decir, por el coste que tenga para la entidad, incluyendo, cuando sea a su cargo, el ingreso a cuenta que esta deba efectuar por dicha remuneración.

En los contratos con tipo de interés variable con un tipo mínimo garantizado, el tipo a declarar no podrá ser inferior al mínimo garantizado.

Los depósitos a la vista con remuneraciones distintas en función del saldo alcanzado o del saldo medio se incluirán en el momento inicial en el tramo correspondiente al TEDR que se obtenga teniendo en cuenta el saldo en el momento de la contratación; en el caso de que la operación se vuelva a comunicar por revisión de tipos, se informará el TEDR que resulte de aplicar el saldo medio de la última liquidación a la estructura de tipos existente en ese momento.

En los depósitos a la vista con un tipo de interés base y una prima adicional por fidelidad o suscripción de otros productos de la entidad, u otras circunstancias análogas, para el cálculo del TEDR en la declaración inicial no se tendrá en cuenta esta prima adicional, salvo que ya empiece a devengarse en el mes en el que se declare la operación; en declaraciones posteriores se informará el TEDR añadiendo la prima pagada en la última liquidación. Los depósitos a plazo se comunicarán a su tipo de interés original, y cuando se cambie el tipo de interés se considerará una nueva operación, que habrá de ser comunicada al plazo que se vaya a utilizar para la liquidación al tipo primado.

En los contratos en los que el valor concreto del tipo de interés no se conoce (por ejemplo, porque el cliente puede optar entre varios tipos de referencia diferentes), el TEDR que declarar en el momento inicial será el más alto posible y se producirá una nueva declaración cada vez que se produzca un cambio del tipo de interés distinto de la mera actualización del tipo de referencia.

En los depósitos a plazo que tengan naturaleza de instrumentos financieros híbridos, el tipo de interés que declarar será el que se aplique a los contratos principales a efectos del cálculo de intereses en los estados contables. Cuando un instrumento híbrido se comercialice conjuntamente con un depósito que no tenga tal naturaleza, ambas operaciones se tratarán separadamente.

Para el resto de los productos cuyo tratamiento no esté expresamente recogido en esta nota y existan varias alternativas para calcular el TEDR o falte información para calcularlo en el momento de la declaración, la entidad optará por la opción más prudente, entendiendo como tal la que maximiza el valor del TEDR.

El tipo medio ponderado se expresará con cuatro decimales. El redondeo se realizará a la unidad más cercana con la equidistancia al alza.

- (f) Si la entidad declarante del estado es la dominante del grupo en España, en estas partidas se incluirán los valores representativos de deuda negociables emitidos por otras entidades del grupo económico, cualquiera que sea su actividad y residencia, que no estén obligadas a presentar este estado, cuando hayan sido comercializados por la entidad o su grupo a través de su red comercial en España, siempre que el importe total de las operaciones con el cliente no supere los 10 millones de euros.

FINANCIACIÓN CAPTADA EN EL MES DE NO RESIDENTES EN ESPAÑA (NEGOCIOS EN ESPAÑA) (a)

Correspondiente al ___ de _____ de ____

ENTIDAD _____

Año		Mes		P	Estado				Código entidad	
				M	2	1	3	2		

(Número de operaciones en número entero e importe total en miles de euros)

		OPERACIONES CAPTADAS EN EL MES				PRO MEMORIA			
						SALDO A FINAL DE MES			
		Número de operaciones		Importe total		Número de operaciones		Importe total	
1	DEPÓSITOS								
	1.1 Administraciones Públicas.....	0001		0051		0101		0151	
	1.2 Sociedades no financieras.....	0002		0052		0102		0152	
	1.3 Hogares e ISFLSH.....	0003		0053		0103		0153	
2	DÉBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIABLES COLOCADOS A TRAVÉS DE LA RED COMERCIAL								
	2.1 Administraciones Públicas.....	0006		0056					
	2.2 Sociedades no financieras.....	0007		0057					
	2.3 Hogares e ISFLSH.....	0008		0058					
3	VALORES EMITIDOS POR EMPRESAS DEL GRUPO COLOCADOS A TRAVÉS DE LA RED COMERCIAL								
	3.1 Administraciones Públicas.....	0011		0061					
	3.2 Sociedades no financieras.....	0012		0062					
	3.3 Hogares e ISFLSH.....	0013		0063					

(a) Los datos de este estado son los que figuran en el estado M.13-1 que corresponden a clientes no residentes en España.